

**CIRCULAR No. 009 DE 30 de julio de 2021**

10000

**PARA:**

Todo el personal de planta del Instituto Distrital de Turismo - IDT

**DE:**

Director General (E)

**ASUNTO:**

Directrices en relación con la fiesta distrital del día seis (6) de agosto - fundación de Bogotá, D.C.

En virtud de la Circular 065 del 29 de julio de 2021 proferida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la cual se imparten directrices en relación con la fiesta distrital del día seis (6) de agosto, señalando que con ocasión de esta declaratoria, mediante el Decreto Distrital 346 de 2007 se dispuso que no habrá actividades laborales en las entidades y organismos del Distrito Capital, medida que se predica de los Establecimientos Educativos del Distrito y de las Curadurías Urbanas.

No obstante cita la circular, el mismo acto administrativo señala que se exceptúan de la medida las entidades u organismos que por su naturaleza y misión tengan como objetivo la prestación de servicios que demanden atención inaplazable a los habitantes de la ciudad, situación que se impone en el marco de la emergencia sanitaria declarada y prorrogada hasta el 31 de agosto de 2021, y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, dispuestos en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia.

En consecuencia, los(as) servidores(as) públicos(as) que laboren el día seis (6) de agosto, tendrán derecho a una compensación posterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 del Decreto Nacional 1042 de 1978.

En todo caso los jefes inmediatos deberán garantizar la no afectación en la prestación del servicio.

Atentamente,

**EDWIN OSWALD PEÑA ROA**  
Director General (E)

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	Claudia Cifuentes Alvira	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Juan Carlos Suarez Riaño	Abogado contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobado para firma por:	Germán Almeida Valle	Asesor Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Instituto Distrital de Turismo.			